Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.

Proceso: **IMPUGNACION DE PATERNIDAD**
Radicado: **2022-00201-00 (R. I. 17821)**
Demandante: **JHON ANDRES GOMEZ CRUZ**
Demandada: **RAIZA MARCELA ISAZA PINEDA**

San José de Cúcuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente demanda, la cual fue inadmitida por auto del 2 de junio de 2022, se observa que, transcurrido el término concedido a la parte actora para subsanarla, guardó silencio, por lo que se procede a su rechazo.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por no haber sido subsanada, tal como se indicó en la parte motiva.

SEGUNDO: Oficiar a la oficina de Apoyo Judicial comunicando lo decidido, para que sea tenido en cuenta al momento en que se presente de nuevo esta demanda.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ